



MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

secretariageneral@nuevaitalia.gov.py (0292) 935 - 218
AVDA. PROCÉRES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA



INFORME DE FISCALIZACIÓN DE OBRA

Nueva Italia, 06 de enero de 2026

SEÑOR

ALCIDES GAMARRA

INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

CC: ARQ. RUBEN CARDOZO - ADMINISTRACION DE CONTRATOS

PRESENTES:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la nota presentada por el Contratista en fecha 05 de enero de 2026, según mesa de entrada Expediente N°1677, mediante el cual solicita prórroga del plazo contractual por lluvias caídas, fundamentando su pedido en las precipitaciones registradas durante el mes diciembre del año 2025, situación que habrían impedido el normal desarrollo de los trabajos previstos en el cronograma aprobado.

Que, como respaldo de lo solicitado, el Contratista adjunta planilla emitida Registro de Precipitación Diaria emitido por la Dirección de Meteorología e Hidrología, correspondiente al período mencionado.

II. ANÁLISIS TÉCNICO

Del análisis de la documentación presentada y de las constancias obrantes en esta Fiscalización, se observa lo siguiente:

Que las precipitaciones registradas durante el mes de diciembre del año 2025, resultan extraordinarias y persistentes, conforme a los registros oficiales de la Dirección de Meteorología e Hidrología.

Que dichas condiciones climáticas afectan directamente la ejecución de la obra, especialmente por tratarse de trabajos y tareas que requieren condiciones secas para su correcta ejecución.

Que, verificada la planilla de lluvias adjunta, se constata la existencia de un total de 14 días de lluvias manifiestas y por afectación otros 4 días siendo un total de 18 días los imposibilitados de realizar trabajo alguno a cielo abierto, pero sí se podrían haber encarado trabajos bajo techo, por lo que el periodo otorgado debe basarse en el 20% del total del tiempo de obra previsto en el contrato, de modo que la prórroga permitida es de 12 días.

III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En atención a los antecedentes expuestos y al análisis técnico realizado, esta Fiscalización considera procedente la solicitud de prórroga de plazo por lluvias caídas presentada por El Contratista, teniendo en cuenta el Registro de Precipitación Diaria emitido por la Dirección de Meteorología e Hidrología, el cual respalda los días de suspensión de los trabajos por lluvias.

Por lo expuesto, se **RECOMIENDA:**

Aprobar la prórroga del plazo contractual por lluvias caídas en el mes de **DICIEMBRE 2025**, por un período de 12 (Doce) días calendario, sin reconocimiento de mayores costos, conforme a lo establecido en el contrato y pliego de base y condiciones.

Es mi informe.



Arq. Esteban González

Reg. Prof. N° 1649

FISCAL DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA